ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 59
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos — Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 — Número atrasado . . 0.10
Á este precio hay que agregar porte de franqueo 0.60 mensuales para la República Argentina y 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Lúnes 25 de Abril de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5,228

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Fénix, cobija bajo sus alas estas líneas que responden á sentimientos de prevision humanitaria y patriótica y al respeto debido á las bases orgánicas de una institucion permanente, consagrada en tal carácter por convenciones internacionales y por leyes especiales:

«Circulan por ahí dos mociones solicitando adhesion de miembros de la Cruz Roja Oriental: Una se propone donar á la Comision Nacional de Caridad, el material restante del Parque Sanitario y los fondos en Caja que alcanzan á unos cuatro mil pesos.

La otra mocion coincide con la primera en la donacion del material y se propone conservar los fondos, colocándolos en títulos de la Deuda Pública.

La irregularidad del trámite que llevan estas mociones es evidente para todos los que las hemos firmado, pero se debe á las circunstancias especialísimas de haber sido citados varias veces sin éxito el Consejo Supremo y la Comision General ó Asamblea de la Cruz Roja. Ante la imposibilidad de formar *quorum* se ha tratado de salir del paso con las adhesiones solicitadas á domicilio. Este plebiscito, por mas precauciones de imparcialidad que se hayan tomado, se presta á numerosas objeciones. Sea ó no irregular ó antiparlamentario, lo que más debe preocupar á los iniciadores de la Cruz Roja y á los que han adherido con verdadera conviccion y entusiasmo á sus propósitos es que la institucion desaparece sin remitir el regalo de los fondos de reserva.

Reconocida la sinceridad y la plausible generosidad de los que desean donar, habrá que recordar que al sancionar las Bases de organizacion de la Cruz Roja Oriental se le dió carácter permanente de conformidad á los principios generales sancionados en la convencion internacional de Ginebra. Esas bases disponian la formacion de un tesoro para la institucion y en ellas se inculcaba la necesidad de que *en todas las instituciones debería encontrarse la Cruz Roja en condiciones de proceder inmediatamente en el desempeño de su mision*.

Se declaró además que despues de concluida la guerra las bases serian ampliadas ó reglamentadas en asamblea general.

Esas bases generales fueron sometidas á la aprobacion del gobierno. No sabemos si se aprobaron; pero sí sabemos que fué reconocida la personería de la institucion y se procedió siempre utilizando su concurso y reconociéndole intervencion.

«Es precisamente en los tiempos de bonanza, de tranquilidad y de paz que la Cruz Roja debe hacer sus acopios y tener bien estudiado, ordenado y preparado todo su material para no hallarse desprovista de lo más necesario en el momento en que su auxilio se reclama. La imprevision en ese sentido será siempre fatal para el servicio rápido y verdaderamente eficaz de la Cruz Roja.»

Esto más ó menos, está recomendado por todos los congresos y por el Comité internacional de Ginebra, constituyendo base fundamental de una verdadera Cruz Roja.

Disponer del tesoro donándolo con el mejor propósito del mundo, es proceder contra las bases constitutivas de una institucion de carácter permanente.

No han hecho eso, por cierto, otras sociedades del mismo género. Todo lo contrario; se han preocupado ante todo de formar el tesoro, constituyendo una reserva á todo evento. Esto es lo verdaderamente práctico y humanitario.

El balance de la Cruz Roja Argentina arrojaba á fines de 1895 un *saldo líquido por capital* de $ 172.392,61, de los cuales existia como depósito en el Banco de la Nacion Argentina á plazo fijo $ 112.134,35; en *materiales* $ 48.483,28 y en muebles y útiles $ 7.776,40.

Debemos reflexionar un poco sobre el regalo que se proyecta. El dinero ha sido donado para los servicios de la *Cruz Roja* y no para la Comision Nacional de Caridad, cuya mision humanitaria es diferente y cuya conducta benemérita es digna del mayor concurso.

La Cruz Roja constituye una institucion especial que no puede estar comprendida en la mision señalada por la ley á los institutos de Beneficencia Pública: la Cruz Roja no puede ser reemplazada por la Comision N. de Caridad. Ya se vió que ésta necesitaba el concurso inmediato de la Cruz Roja Oriental; sin ese concurso las expediciones no se habrian organizado debidamente.

La impresion nos impulsaria ahora á destruir el tesoro de una institucion que necesitaríamos volver á fundar mas tarde. Haríamos desaparecer á la Cruz Roja Oriental cuando ha comenzado recien á realizar una parte de su mision benéfica; la dejaríamos completamente sin recursos y tendríamos que volver mañana á solicitar el óbolo generoso del pueblo que ha de contribuir nuevamente con nuestra dedicacion á la causa humanitaria que la instalacion simboliza.

La *Cruz Roja* se mantiene organizada en la paz para la guerra, y como no hay nacion que de este azote pueda considerarse libre en lo porvenir, se ha cuidado en todas partes de estimular la accion de estos institutos, manteniendo vivas sus iniciativas durante la paz. Así la Cruz Roja debe contribuir á la organizacion de un servicio eficaz y rapidísimo de primeros auxilios en cualquier accidente ó con motivo de una calamidad, ó de una epidemia en que son llamadas á intervenir de improviso la policía ó la asistencia pública.

Estudia permanentemente el material sanitario en sus incesantes transformaciones para adaptarlo á las condiciones y necesidades de carácter local; reforma su parque ó lo renueva; propende á que se mejore el material de curacion en los hospitales, en el ejército ó durante la movilizacion de milicias, etc.

Lo que se consigna en el artículo 1.° de las bases sancionadas es bien amplio y todos esos cometidos son accesibles á nuestro notable cuerpo médico que tanto se distinguió por su abnegacion y su competencia en el cuidado de los heridos de la pasada guerra.

¿Por qué se ha de proceder contra lo dispuesto en las Bases fundamentales destruyendo una institucion tan digna y noblemente creada, de bienhechora influencia en nuestras costumbres, y que ha escrito una página honrosa en nuestra historia de ayer; que ha servido de valiosa ayuda á la misma Comision Nacional de Caridad?

Por qué hemos de renunciar á mantener la Cruz Roja, institucion reconocida como necesaria por todas las naciones, consagrada como una conquista gloriosa de nuestro siglo en convenios y en conferencias internacionales, organizada de una manera permanente como homenaje á los principios de humanidad cuya práctica es de todos los tiempos y consolidada bajo los auspicios de un comité internacional que con sus 286 [illegible] 30 años de existencia proclama bien alto la accion solidaria para aliviar entre las naciones y entre los hijos de una misma Nacion los horrores de la guerra y las grandes desgracias que afligen á los pueblos?

No echemos por tierra el edificio que mañana nos veremos en la necesidad de levantar de nuevo. Los sacrificios principales ya están hechos: conservemos el tesoro de la humanitaria institucion, que no estamos aun garantidos—desgraciadamente—de que no han de tocarnos en lote dias tan aciagos como los de ingrata memoria, transcurridos ayer no más.»

* *
*

Barruntamos que se suprimirá por inútil el pliego de condiciones, en materia de propuestas al Estado, basándonos para ello en el *intríngulis* que acaba de resolverse respecto á uniformes militares.

O en la competencia hay verdad en la forma de realizarla, extrictamente, sin vivezas ni filantropías, ó se toma oficialmente como una trampa que lo mismo pudiera servir para cazar abusos que para favorecerlos.

Bah!...

* *
*

Nuestra correspondencia nos ofrece la satisfaccion de aumentar, con cifras altísimas, el capítulo que asigna á la fábrica Liebig's el primer rango en el movimiento industrial que en el mundo entero tiene por base el ganado bovino.

El 16 del corriente despachó dicho establecimiento el vapor «Bellaura», henchido su vientre por 37577 cueros vacunos salados, 6301 kilos de lenguas conservadas, 43500 astas, 18165 kilos de sebo, 15990 de tripas saladas, 19200 de grasa refinada, 90337 de extracto de carne, 6412 de carne conservada, 350100 de huano de carne, 14630 de caldo concentrado.

Segun el valor oficial (335,301 pesos) la Aduana de Independencia (Fray Bentos) recaudó, por derecho de exportacion, *diez y siete mil doscientos cincuenta y seis mil pesos*.

Fénix.

Noticias y comentarios

La guerra hispano-americana

Es hoy este asunto la preocupacion universal. Adelantamos esta mañana en boletin las noticias últimas sobre el gran conflicto y por ellas,—publicadas tambien en nuestra seccion telegráfica,—se enterarán los lectores que hasta el momento no ha habido un acontecimiento serio é importante entre las dos potencias enemigas, de esos que en las modernas condiciones de la guerra, producirán consternacion profunda entre todos los pueblos civilizados del globo.

Se anuncia el bombardeo de la Habana y si ese hecho llegara á consumarse, habríase dado comienzo á la primer página sangrienta del conflicto.

El poder de las nuevas máquinas de guerra que el ingenio humano ha perfeccionado dándoles desconocida magnitud, no deja entrever claramente hasta dónde alcanzarían los horrores de la contienda si se produce.

Otro de los despachos importantes del dia es el que se refiere á las disposiciones de guerra dictadas por la reina regente.

En los artículos del decreto sobre la navegacion mercante establece España el ejercicio de derecho de corso amparada por su no adhesion al tratado de Paris de 1859; declara inconfiscable bajo el pabellon enemigo la mercancia neutral y especifícanse las mercaderías que serán consideradas como contrabando de guerra.

Esto en cuanto á la reglamentacion de la guerra.

Las demás novedades telegráficas hablan en general de las iniciativas de las potencias para intervenir y comenta un despacho la alianza que se dice existente entre España y China.

Son de hacerse notar los apresamientos realizados por la marina norteamericana, dos de ellos importantes, debido á la riqueza del cargamento.

Los otros despachos, como decimos, son de expectativa en su mayor parte, haciendo suponer no obstante que tal vez está próximo el momento en que se produzcan acontecimientos sangrientos y luctuosos.

El «Alfonso XII»

El «Alfonso XII» de la Compañía Trasatlántica que segun despachos de Key West, se suponía apresado por la escuadra norteamericana, es uno de los buques armados en guerra por el gobierno español. Tiene 9.300 toneladas de desplazamiento y 5.000 caballos de fuerza. Mide 122.83 metros de eslora, manga 14,83 metros, puntal 10,97 metros. Tiene 200 tripulantes y 847 pasajeros de cámara.

Armado en guerra desde 1896, hace la carrera de Santander á la Habana. Lo tripulan dos jefes, 6 oficiales y 100 soldados, tiene cañones de tiro rápido y ametralladoras Hockins. Al igual de este buque, se encuentran armados todos los de la Compañía Trasatlántica, segun un contrato celebrado con el Gobierno.

El doctor Gomez Palacios

Se anuncia en la vecina orilla que el doctor Carlos Gomez Palacios dará una conferencia, en uno de los teatros de aquella capital, sosteniendo los derechos de España en su actual cuestion con los Estados Unidos, atacando á la vez la intervencion injustificada de esta nacion.

La conferencia tocará otros puntos interesantes, que se relacionan con los principios del derecho de gentes y constitucional, y en las violaciones que de esos principios han cometido los Estados Unidos, al provocar la guerra á España.

El producto total de esa conferencia, será destinado á aumentar la suscripcion que los hijos de la madre patria levantarán en el vecino país.

Acuerdo de gobierno

En el acuerdo de ministros celebrado el sábado, se trató de lo siguiente:

En primer término el ministro de Fomento dió comienzo á la lectura del memorandum en el cual ha resumido con clara concisión todos los antecedentes del asunto-puerto y en el cual también bosqueja la solución que, en su concepto, puede darse al problema financiero.

Luego el acuerdo versó sobre el estado de abandono en que se hallan muchas causas criminales en los varios Juzgados así de la capital como de la campaña, y el señor ministro de Gobierno dió cuenta de la investigacion que con ese motivo ha mandado instruir á fin de llamar la atencion del Superior Tribunal sobre los jueces y fiscales que resulten culpables de negligencia.

Por fin se trató de la ferrovia de Nico Perez á Melo, cuya construccion comenzará muy en breve la actual Empresa concesionaria.

Secretario del general Flores

Cuando el general Fortunato Flores se vaya á la guerra á pelear en favor de España, llevará como secretario al señor Estapé, íntimo amigo suyo, que ha reclamado desde el principio el derecho de acompañarlo.

El señor Estapé es compatriota nuestro y comerciante mayorista.

Comité Nacional de Cruceros

Invitase á los ciudadanos que componen el Comité Nacional de Cruceros, á la reunion que para su constitucion tendrá lugar hoy martes 26 á las 8 de la noche en el local del Centro Gallego, calle Andes esquina Mercedes.

Montevideo, Abril 23 de 1898.

Los secretarios.

El señor Agustin de Castro

Víctima de una aneurisma dejó de existir esta madrugada el señor don Agustin de Castro, hijo del ex-senador del mismo nombre,—fallecido hace pocos dias.

La muerte del señor Castro, enluta á varias familias conocidas de nuestra sociedad.

Su entierro se efectuará hoy á las 4 de la tarde, partiendo el cortejo fúnebre de la quinta del Camino de Castro, donde ha fallecido.

El trigo en Francia

En los mercados de Francia se nota cada vez mas la demanda de trigo indígena y los cargamentos de trigos extranjeros que llegan á esos mercados encuentran una venta fácil.

Segun datos publicados por «Corn Trade», la cantidad de trigo extranjero comprado en Francia para el consumo interno en Febrero, no es mucho mayor que la adquirida en el mes anteriar, pero es creencia general en esos mercados, que la demanda ha de tener muy pronto mayores proporciones.

Hasta ahora el comercio francés ha comprado una buena mitad de todo el trigo blanco de esta estacion que ha llegado á los puertos «por órden» y es sabido que casi todos los cargamentos de trigo Walla en viaje á mediados de Marzo son para los mercados franceses y serán descargados en cuanto llegue.

Se ha llegado hasta afirmar que la demanda ha de subir á 86.000 toneladas por semana durante los meses de Junio y Julio.

La excesiva demanda de los paises europeos es bien explicable si se consideran los resultados de la cosecha de 1897 comparada con la de los tres años anteriores. He aquí la cifra de esas cosechas expresada en «quarters» de 480 libras.

Suprimimos tres ceros (000) en cada cantidad.

	1897	1896	1895	1894
Francia . . .	31.000	41 000	42.500	43.000
Italia.	10.000	17 000	14.300	11.800
A'tria-Hung.	17 000	23 000	24 000	25.000
Rusia.	42.400	49.700	50.600	55 700
Balkanes . .	12.000	20.000	16.000	12 000
	112.400	151.300	151.400	150 500

Una disminucion de 8 690 000 toneladas sobre la cosecha de 1896, no podia pasar desapercibida y la suba de los precios tiene una razon de ser bien evidente.

El «Oregon» y el «Temerario»

Nada se sabe respecto á estos dos buques de guerra, entre los cuales preveíase un encuentro posible en nuestras aguas.

Hemos ido hoy á medio día á investigar en los círculos marítimos y se nos ha informado lo que más arriba dejamos expuesto.

La ubicacion de las bancas

Mañana se reunirá el directorio nacionalista para ocuparse de la excusacion presentada por el doctor Vazquez Acevedo en la Comision que conjuntamente con los otros delegados para el acuerdo doctores Juan José de Herrera y Pereiro Nuñez se le confirió para tratar con los delegados colorados de la ubicacion de las bancas nacionalistas, á fin de conseguir una en cada departamento, modificando la forma arreglada en el acta del acuerdo.

El doctor V. Acevedo no era partidario del cambio. De ahí su excusacion. El directorio deberá nombrarle reemplazante.

Asunto grave

Segun se nos informa, se está procediendo á levantar un sumario en la Direccion de I. Pública por asunto relacionado con cobro de dineros que no aparecen depositados en la oficina respectiva.

España y E. Unidos

(Servicio directo para EL SIGLO)

LA GUERRA

ÚLTIMOS DESPACHOS

Ruptura de relaciones

MADRID, 21—*La Gaceta Oficial* de hoy ha publicado un real decreto por el cual se declaran rotas las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos y se dá por comenzado el estado de guerra entre ambos paises.

En el decreto se dice que «con este motivo surgen numerosas cuestiones de derecho internacional que deben quedar netamente definidas por muchas razones y principalmente porque en justicia se debe reconocer que la provocacion ha venido de nuestros adversarios, que son ellos quienes, con su detestable conducta han ocasionado el grave conflicto».

En el mismo decreto se declara que España mantiene su derecho de otorgar patente de corso y anuncia que por ahora solo se limitará al armamento de los cruceros auxiliares.

Dicho documento declara nulos y sin valor todos los tratados celebrados con los Estados Unidos y concede á los buques norteamericanos el término de cinco dias para salir de los puertos españoles.

En las reglas que el decreto establece que se han de observar en España durante la guerra, hay cinco cláusulas principales, que se refieren á la marina y á las mercancías neutrales al contrabando de guerra y á los buques extranjeros armados en corso, á los que considerará como piratas.

Por último, en dicho decreto declara el gobierno que España se reserva el derecho de registrar los buques en alta mar y establece considerará como contrabando de guerra el armamento, municiones, equipos, máquinas y todos los elementos usados en la guerra.

Aquí domina la opinion de que el hecho de no haberse adherido España al convenio de Paris no la exime de la obligacion de respetar los principios establecidos en dicho convenio.

Incuestionablemente, España se niega á admitir en principio la abolicion del corso.

Mensaje al Congreso

WASHINGTON, 21—En el acuerdo celebrado hoy entre el presidente de la República y los secretarios del gabinete se ha resuelto enviar mañana al Congreso un mensaje pidiendo la declaracion formal de la guerra á España.

Presupuesto general

MADRID, 21—En el consejo de gabinete celebrado hoy se ha aprobado el presupuesto general.

Hasta este momento el gobierno no ha recibido ninguna comunicacion oficial dando cuenta de la captura de buques norte-americanos.

Captura de buques

CAYO HUESO, 21—El torpedero «Porter» ha capturado hoy al buque español «Matilde» estando al alcance de los cañones de la batería de Cogimar, á pocas millas al Este de la Habana.

CAYO HUESO, 21—El cañonero «Detroit» ha apresado esta tarde el vapor «Catalina» de la Compañía Trasatlántica Española, sorprendiéndolo á una distancia de docemillas de la Habana.

NUEVA YORK, 21 (noche)—Acaba de recibirse aquí la noticia de que el torpedero «Porter» ha apresado un bergantin goleta español.

Se cree que sea el «Antonio Sierra Morena» que salió de la Habana con cargamento de azúcar.

KEY WEST, 21—El crucero de los buques que bloquean á Cuba, ha apresado al vapor español «Catalina», capitan Diez de la matrícula de Cádiz con 4795 toneladas de registro y casco de acero, de los señores Pinillos, Izquierdo y C.ª

El «Catalina» iba en viaje de Nueva Orleans á Barcelona. Se avalúa la presa en 500.000 dollars.

KEY WEST, 25—Un crucero norteamericano, capturó el vapor español «Saturnino», cargado de harina.

La prensa francesa

PARIS, 21—Mr. Henry Rochefort ha telegrafiado hoy al senador norte-americano Mr. Morgan, diciéndole que es falsa la noticia de que toda la prensa francesa simpatice con la causa de España.

El mismo declara en su diario *L' Intransigeant* que los republicanos simpatizan con la causa de los cubanos y la de sus libertadores.

Desmentido

WASHINGTON, 21—En los círculos oficiales de esta capital se desmiente la noticia de que el gobierno ha dado la órden de hacer arbolar la bandera de la Union en las islas Sandwich.

En cambio no se niega el hecho de que el gobierno se preocupa de esta cuestion por creerse que la adopcion de tal medida es necesaria como recurso para la actual guerra.

Varios personajes influyentes son partidarios de esta idea, pero la oposicion á ella es tambien grande.

Bloqueo de Matanzas

KEY WEST, 21—Por telegrama recibido aquí de á bordo del buque insignia «New York» se comunica que se han separado de la escuadra ocho buques, para efectuar el bloqueo de Matanzas, Mariel y Cárdenas. Media hora mas tarde hizo lo mismo el crucero «Cincinati».

Desde el buque insignia se vió despues en el horizonte que uno de los buques se desviaba á toda máquina de la ruta de Matanzas y se pensó que evidentemente se trataba de una nueva caza.

En el buque almirante opinaron que el objeto de la persecucion era un buque de guerra. El crucero «Marblehead» y el cañonero «Wilmington» viraron de bordo inmediatamente para cortar el paso al buque perseguido y cuando cayeron sobre él todos gritaban que era un buque español.

Creyendo entonces que sería el «Almirante Oquendo» ó el «Vizcaya» se hizo zafarrancho de combate poniéndose toda la gente en sus puestos.

Los cañones del «New York» habian sido ya dirigidos sobre el buque perseguido cuando de pronto izó éste el pabellon italiano y en seguida el norteamericano.

Entonces se vió que no era español y despues de cambiados los saludos de estilo y de saber que se trataba del crucero de 3.ª clase «Giovanni Bausan» se le permitió seguir viaje.

Destruccion del cable de la Habana

TAMPA, 21—El cable sub-marino que une á Cayo Hueso con la Habana ha sido cortado á diez millas de este último punto.

El estrecho del cable se halla ahora amarrado á bordo del barco faro «Mangrove» desde donde se está telegrafiando á Cayo Hueso.

La cortadura del cable ha interrumpido toda comunicacion entre el general Blanco y España, pues los insurrectos hacen imposible que comunique por los cables que arrancan de los demás puertos de la isla.

Pronto se procederá al bloqueo de Cienfuegos y se cortará tambien el cable que arranca de aquel puerto.

Las autoridades de Cayo Hueso han establecido una censura severa sobre los telegramas y á los vaporcitos que llevan á corresponsales de diarios se les ha prohibido que acompañen á la escuadra.

WASHINGTON, 21 (media noche)—El gobierno ha recibido una comunicacion oficial en la que se hace saber que ha sido ya cortado el cable entre Santiago de Cuba y Morant Point (Jamaica) con lo cual ha quedado la isla completamente aislada de toda comunicacion con el exterior.

Bombardeo de la Habana

NUEVA YORK, 21—Un telegrama especial dirigido al «New York Herald» por su corresponsal en Cayo Hueso dice: «La escuadra va á emprender el bombardeo de la Habana.

El capitan Sampson comandante de la escuadra ya ha comunicado su intencion al cónsul británico en la capital cubana Mr. A. Gallon y éste la ha puesto en conocimiento del general Blanco.

La comunicacion del capitan Sampson dice simplemente:

«Empezaré el bombardeo.» Y no se sabe si el bombardeo se limitará á la ciudad para obligarla á rendirse.

Al recibir esta comunicacion el general Blanco ha inspeccionado todas las baterías.

El primer disparo se hará probablemente mañana al salir el sol.

Se sabe que el general Pando ha regresado á la Habana y que ha estado á punto de caer en poder de los insurrectos que marchan hacia dicha ciudad con el propósito de cooperar con los norte-americanos en el ataque que se prepara contra ella.

Como todas las tropas de la Habana son necesarias para la defensa de la ciudad el general Blanco no dispone de fuerzas para enviarlas contra los insurrectos en marcha».

La bendicion del Papa

LONDRES, 25—El corresponsal del «Standard» en Roma anuncia á su diario que la reina regente de España ha solicitado del papa la bendición apostólica para el ejército español. Su Santidad ha contestado enviándola con todo su corazon y que espera que los derechos de España actualmente pisoteados los verá reinvidicados pronto.

Pérdidas del comercio

WASHINGTON, 21—Se comenta mucho en los círculos oficiales de esta capital las pérdidas que el comercio español está sufriendo por la acción de los buques de guerra norteamericanos,

He llegado á saber que la separación de los cruceros «Minneapolis» y «Columbia» del resto de la escuadra tiene por objeto averiguar el paradero de la escuadra española que según se cree ya ha salido de San Vicente.

Estos cruceros han recibido la órden de apresar todos los buques españoles que encuentren en su camino.

Salida de los reyes

ROMA, 21—El martes próximo saldrán los reyes para Florencia donde se detendrán tres dias, continuando luego su viaje á Turin á objeto de asistir á la inauguración de la exposición internacional organizada en aquella ciudad.

El embajador de Italia

ROMA, 21—El baron Fava embajador de Italia en los Estados Unidos se ha embarcado hoy en viaje de regreso á Washington para hacerse cargo inmediatamente de su puesto.

La declaracion formal de guerra

WASHINGTON, 21—Los leaders de los diferentes partidos del Congreso han convenido en sancionar mañana la declaracion de guerra, de acuerdo con el presidente Mackinley.

El departamento de guerra ha notificado á varios estados de la Union que deben proceder á alistar quinientos mil hombres de la milicia.

El "Buenaventura"

WASHINGTON, 21—En vista de las reclamaciones suscitadas por la captura del bergantin «Buenaventura», por creérsela ilegal el presidente Mackinley ha resuelto devolver todas las presas que hayan sido hechas por naves norteamericanas antes de las doce del dia de ayer.

Buques protectores

WASHINGTON, 21—Es probable que dos buques de la escuadra volante que manda el contralmirante Schley salgan de Hampton Roads y se dirijan rapidamente al sur con rumbo á Rio de Janeiro, á fin de reunirse con el acorazado Oregon y los cruceros Marietta y Nictheroy que vienen en viaje á Cuba.

Esta medida tiene su origen en la noticia de que la escuadra española de Cabo Verde se apresta para salir al encuentro de esos buques.

Salida de la escuadra norteamericana

WASHINGTON, 21—Un despacho de Hong Kong comunica que han salido de ese puerto con direccion á Manila los ocho buques de guerra norteamericanos que forman la escuadra asiática.

El comodoro Dowy que comanda la escuadra desde el buque almirante Olimpia lleva instrucciones de atacar á Manila.

En virtud de que ya no es posible comprar carbon directamente, dos buques cargados con ese combustible esperarán á la escuadra en alta mar para proveerla.

El caudillo de la última insurreccion filipina Emilio Aguinaldo, se ha embarcado en uno de esos buques.

Se confirma la noticia de que esta expedicion lleva gran candidad de pertrechos de guerra destinados á sostener la rebelion de esas islas.

Manifestaciones patrióticas

MADRID, 24—Hoy han continuado las manifestaciones de entusiasmo en el pueblo de esta ciudad.

La salida de nuevos regimientos para los puertos del sur, llevó á la estacion del Mediodia no menos de 30.000 personas que aclamaron frenéticamente á las tropas.

Renuncia del contralmirante Bermejo

MADRID, 24—El contralmirante Bermejo, ministro de Marina, insiste en su propósito de renunciar de su cargo para ir á tomar parte activa en las operaciones de guerra.

Es probable que en caso de serle concedido el permiso de salir á campaña, lo haga con retencion de su cartera.

El desembarco en Matanzas

WASHINGTON, 24—El ministro de Estado Sherman ha declarado en un reportaje, que el desembarco de tropas en la provincia de Matanzas se llevará á cabo en la semana entrante, para lo cual ya están listos los transportes que han de conducir las armas y las provisiones.

Agregó que el general Máximo Gomez, jefe de los revolucionarios, atacará á la Habana por tierra en combinacion con la escuadra americana.

Solidaridad anglo-norteamericana

NUEVA YORK, 24—Ayer se efectuó en esta ciudad el tradicional banquete del dia de San Jorge, al que concurren anualmente notables personajes americanos é ingleses.

La asistencia fué especialmente numerosa y distinguida y en todos los discursos hubo expresiones entusiastas de la solidaridad anglo-norte americana en toda clase de cuestiones internacionales.

El torpedero "Audaz"

MADRID, 25—El torpedero español «Audaz» salió esta mañana de Cork con destino al puerto del Ferrol.

Medidas financieras

MADRID, 25—El ministro de Hacienda presentará hoy á las Cortes españolas importantísimas medidas financieras para hacer frente á los gastos de la guerra contra los Estados Unidos.

Presentará un proyecto de ley autorizando al gobierno español á hacer todos los empréstitos necesarios y tambien á establecer nuevos impuestos sin fijar suma determinada.

Tambien pedirá á las Cortes la autorizacion de elevar la circulacion de los billetes de banco.

Es seguro que todas esas medidas serán aprobadas por las Cortes.

La cuestion del carbon

ROMA, 24—Se ha confirmado la noticia que circuló anoche de que el marques Visconti Venosta, ministro de Relaciones Exteriores, habia resuelto no considerar el carbon como contrabando de guerra.

El cardenal Rampolla, secretario de estado en el Vaticano, ha declarado que Su Santidad desea mantenerse neutral en la actual contienda de España con los Estados Unidos.

MADRID, 25—En los círculos oficiales se afirma que el gobierno tiene asegurada toda la cantidad de carbon necesaria para la guerra, aunque esta se prolongara indefinidamente.

LONDRES, 25—Telegramas particulares y cartas, dicen que España se ha dejado sorprender por la guerra y que el gobierno español ha faltado á su deber, porque no se preocupó de comprar grandes cantidades de carbon.

La escuadra española vá á tropezar con inmensas dificultades para poder proveer de carbon.

Telegramas de Bruselas dicen que numerosos comerciantes han resuelto hacer inmensas compras de carbon de piedra para España.

En Bélgica el precio del carbon no ha subido.

El crucero "Bausan"

HABANA, 24—La poblacion hizo una entusiasta recepcion á la tripulacion del crucero italiano «Bausan».

Segun las últimas noticias, la escuadra norteamericana está recorriendo las costas de la Isla de Cuba, pero sin atacar ni bombardear.

En las Filipinas

MADRID, 25—Segun los últimos telegramas de las islas Filipinas, reina allí gran entusiasmo patriótico.

La inmensa mayoría de los indígenas han prometido su activo concurso al gobernador general para rechazar cualquier ataque de los norteamericanos.

Ayer celebráronse grandes manifestaciones patrióticas en Manila.

La renuncia de Sherman

LONDRES, 25—En los círculos diplomáticos coméntase mucho la renuncia del señor Sherman del puesto de ministro de Relaciones Exteriores en los Estados Unidos.

Dícese que no renunció por enfermedad sino á consecuencia de un vivo desacuerdo con el presidente Mac-Kinley.

Los republicanos de Francia

PARIS, 24—Henri Rochefort director del *Intransigenant* ha telegrafiado al senador norteamericano Morgan, que no debe contar con los republicanos moderados que están en el poder actualmente en Francia, porque ellos no simpatizan con la causa de los libertadores cubanos.

Ofreciendo sus servicios

PARIS, 24—*La Presse* publica la noticia de que el teniente de navio Julian Viaud, conocido mas generalmene bajo el pseudónimo de Pierre Loti, ha salido para España á fin de ofrecer á la reina regente sus servicios en la marina española.

Los diarios continúan sus ataques al gobierno de Mackinley, acusándole de proceder en el conflicto actual con toda la hipocresía y brutalidad de la raza anglo-sajona.

VIENA, 24—Varios oficiales de la reserva del ejército austriaco se han dirigido al gobierno español ofreciéndole sus servicios en la guerra contra los Estados Unidos.

ULTIMA HORA

BUENOS AIRES, 25—El jefe del estado mayor coronel Ricchieri ha preparado un vasto y minucioso plan de reorganizacion del ejército y servicio obligatorio que someterá al ministerio para entrar en vigencia desde el año próximo.

Segun aquel proyecto, fijaríase el efectivo del ejército permanente en 16.000 hombres sorteados de 20 años segun el sistema europeo.

Los demás ciudadanos de 20 años serian convocados por periodos trimestrales.

Asi en 1900 tendríase 200.000 hombres instruidos y prontos para entrar en accion en pocos dias.

MADRID, 25—Telegramas recibidos hoy en esta capital del gobernador general de Cuba, dicen que en la Habana la poblacion encuéntrase muy tranquila y que apesar de todas las medidas extraordinarias de precaucion tomadas por el gobierno y todos los movimientos de tropas, la ciudad de la Habana ha conservado su aspecto habitual.

HABANA, 25—El vapor español «Herrera» procediendo de Sagua, llegó hoy á este puerto despues de haber forzado el bloqueo establecido por la escuadra norteamericana.

A su llegada en el puerto el vapor fué aclamadísimo por la muchedumbre que encuéntrase aglomerada en los muelles.

PARIS, 25—El ministro de la Marina dió las órdenes necesarias para que el crucero «Amiral Rigault de Genouilly» salga á la mayor brevedad para ir á estacionarse en Puerto Rico con objeto de proteger á los súbditos franceses en caso de que esa posesion española sea el teatro de hostilidades entre las fuerzas españolas y norte-americanas.

Nuestro boletin de hoy

DECRETO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA NAVEGACION NORTE—TRANQUILIDAD Y ENTUSIASMO EN LA HABANA—SALIDA DE LA ESCUADRA NORTEAMERICANA DE HONG KONG PARA FILIPINAS—CAPTURA DE BUQUES ESPAÑOLES.

Montevideo, Abril 25.

Nuestro corresponsal acaba de trasmitir expresamente para este diario los siguientes telegramas:

MADRID, 24—*La Gaceta* de Madrid ha publicado hoy el anunciado decreto sobre la navegacion mercante. Consta de ocho artículos que trasmito en seguida textualmente:

«Primero—El estado de guerra entre España y los Estados Unidos determina la caducidad de los tratados de paz y amistad de 1835, del protocolo de 1877 y todos los demás pactos y convenios que existen entre ambos países.

Segundo—Desde la promulgacion del presente decreto, concédese un plazo de cinco dias á los buques norteamericanos para que salgan libremente de los puertos españoles.

Tercero—Aunque España está desligada de las estipulaciones del convenio de Paris de 1859, pues oportunamente manifestó su voluntad de no adherirse á él, atento mi gobierno á los principios del derecho de gentes, se propone observar y manda se observen las siguientes reglas de derecho marítimo: 1.° el pabellon neutral cubre la mercancia enemiga excepto el contrabando de guerra. 2.° Es inconfiscable bajo el pabellon del enemigo la mercancia neutral, con excepcion de contrabando de guerra. 3.° Los bloqueos para ser obligatorios necesitan ser efectivos y mantenidos por fuerza suficiente para impedir realmente el acceso al litoral enemigo.

Cuarto—El gobierno manteniendo el derecho de conceder patente de corso que expresamente se reservó en nota de Mayo de 1857 negándose á adherirse á las estipulaciones de Paris, organizará con los buques mercantes españoles un servicio de cruceros auxiliares de la marina militar, sugetos al fuero y jurisdiccion de la marina de guerra.

Quinto—Con el objeto de apresar barcos enemigos y confiscar las mercaderias enemigas bajo su pabellon y el contrabando de guerra bajo cualquier bandera, la marina real, los cruceros auxiliares y los corsarios en su dia en el caso de que se autoricen, ejercitarán el derecho de visita en alta mar y aguas jurisdiccionales del enemigo.

Sexto—Bajo la denominacion de contrabando de guerra se comprenderán los pertrechos, armas, cápsulas, mechas, pólvoras, salitres, dinamita y toda clase de explosivos, uniformes, correajes, máquinas, árboles, hélices, calderas, efectos para construccion y reparacion de armamento y buques.

Séptimo—Se considerarán y se juzgarán como piratas á los capitanes, patrones y oficiales de los buques que no siendo norte-americanos así como las dos terceras partes de su tripulacion sean apresados ejerciendo actos de guerra contra España, aunque vayan provistos de patente expedida por los Estados Unidos.

Octavo—Los ministros de Estado y Marina quedan encargados de dictar las disposiciones necesarias para la ejecucion de este decreto.—*Cristina*.»

MADRID, 24—*El Imparcial* ha recibido esta noche y publicará mañana, el siguiente telegrama de su corresponsal en la Habana:

HABANA, 24—(9 p. m. via Kingston, Jamaica). —Una prueba de la calma que reina en esta ciudad, es el hecho de hallarse abiertos y concurridos todos los teatros.

—La goleta «Matilde» que salió de este puerto con azúcar, ha sido apresada por la escuadra bloqueadora. El consul general de la Gran Bretaña ha recibido aviso oficial de que la escuadra norteamericana iniciará el bombardeo mañana.

—Ha llegado el general Pando. Se temia que los buques yankees apresaran el vapor en que vino.

MADRID, 24—La agencia Reuter ha telegrafiado que la fortaleza del Morro hizo hoy diez disparos de cañon á los buques norte americanos que se habian aproximado al puerto.

Las balas no dieron en el blanco y los buques enemigos no contestaron, retirándose en seguida para desaparecer poco despues en direccion al norte.

El gobierno desmiente categóricamente esa noticia.

MADRID, 24—Se ha confirmado á última hora la noticia de que el Castillo del Morro ha hecho fuego hoy sobre los buques sospechosos.

WASHINGTON, 24—El secretario de Marina recibió hoy un parte del comodoro Sampson, jefe de la escuadra bloqueadora en Cuba, que dá pormenores del ataque llevado a cabo por los fuertes de la Habana contra la citada escuadra. La fortaleza del Morro hizo fuego sobre el crucero «New York», buque almirante de la flota que se encontraba á cinco millas.

El comodoro Sampson, que se encontraba á bordo del «New York» se negó á conceder el permiso que solicitaban varios comandantes para contestar el fuego.

Contestando esa comunicacion y en vista de que los fuertes de la Habana han continuado haciendo fuego todo el dia, el Ministerio de Marina ha enviado órdenes al comodero Sampson de que notifique a los cónsules extranjeros en el puerto, que los buques norte-americanos empezarán mañana el bombardeo de la Habana, á menos que los fuertes cesen de hacer fuego sobre ellos.

LONDRES, 24—*The Standard* dice que el gobierno español no puede conseguir carbon y dentro de poco se verá en serios apuros para mover sus escuadras.

LONDRES, 25—El corresponsal de *The Standard* en Nueva York ha telegrafiado á este diario que el presidente Mackinley ha designado á jefes y oficiales de los Estados del Sur especialmente, para los principales puestos en la campaña militar próxima.

El general Joseph Whele, uno de los jefes mas importantes entre los militares del Sur se muestra ansioso por ir á Cuba.

Si el gobierno me envia—ha dicho,—¡qué se prepare el señor Blanco!

LONDRES, 25 (6 a. m.)—Un telegrama de Hong Kong llegado esta madrugada, confirma la noticia de que la escuadra norteamericana que se hallaba en ese puerto ha zarpado con rumbo á Filipinas.

LONDRES, 25—Los diarios de esta mañana publican un telegrama de la Agencia Reuter fechado en la Habana, comunicando que despues del pánico que causaron los primeros disparos de la fortaleza del Morro el pueblo se ha tranquilizado.

Las gentes acuden á las playas y azoteas para mirar la escuadra.

Los militares y voluntarios llenos de fervor confían en la artillería de los fuertes y no dudan que rechazará cualquier ataque de la escuadra norte-americana.

A los médicos y abogados les ha retirado sus prerrogativas el gobierno y están obligados á prestar servicio militar.

LONDRES, 25—*The Times* dice que en los diarios alemanes y austriacos se advierte ya una reaccion en favor de los Estados Unidos, motivada indudablemente por las manifestaciones de los numerosos alemanes residentes en ese país, cuya situacion se vería seriamente comprometida en caso de que Alemania apoyara á España en el actual conflicto.

KEY WEST, 24 (media noche)—Acaba de llegar del fondeadero de la escuadra bloqueadora de la Habana, el torpedero «Cushing» y comunica que el comodoro Sampson ha dictado órdenes que hacen el bloqueo mas extricto.

El crucero protegido «Mineapolis» ha sido enviado por el comodoro Sampson á cruzar entre Puerto Rico y Cuba, á interceptar la llegada de dos vapores cargados de tropas españolas que se esperan en estos dias con procedencia de la Península.

Ambos vapores conducen tambien fuertes remesas de dinero para Cuba y Puerto Rico.

Comunican desde el Cushing que el crucero Cincinati ha capturado hoy en aguas cubanas á los vapores Panamá y al Alvedene que conducian víveres y municiones para el ejército español de Cuba.

Ambos procedian de Nueva York y el Panamá llevaba en oro sellado 100.000 dollars para la sucursal del Banco de España en la Habana.

El Panamá pertenece á la Compañía Trasatlántica Española y mide 2085 toneladas.

El Alvedene es inglés, pertenece á la matrícula de Newcastle, mide 2411 toneladas y fué construido en 1890.

WASHINGTON, 24—El ministro norte americano en Lisboa Mr. L. Townsend ha presentado al gobierno de Portugal por orden de la secretaria de Estado una protesta por su actitud en actual el conflicto al permitir que España aproveche las islas del Cabo Verde para base de sus operaciones y depósito de carbon. Dice que su gobierno considera esa actitud como un ataque directo de que es objeto por parte del Portugal y concluye previniéndole que los E. Unidos usarán represalias con Portugal si éste continúa prestando su apoyo á España en esta forma.

CAYO HUESO, 24—El cañonero norteamericano «Helena» ha capturado hoy al vapor español «Miguel Jover» despues de haberle disparado un cañonazo sin bala y lo ha conducido á este puerto.

El valor de esta presa incluso su cargamento se calcula en 400.000 dollars. El vapor en cuestion se hallaba en viaje de New York á Barcelona y pertenece á la matrícula de esteúlimo puerto.

—El torpedero «Porter» ha capturado hoy al buque español «Matilde» estando al alcance de los cañones de la batería de Cogimar, pocas millas al este de la Habana.

LONDRES, 24—En los diarios londinenses de hoy se nota un tono marcadamente hostil a los Estados Unidos.

Uno de estos diarios asegura que Francia ha resuelto intervenir de un modo decisivo en la guerra y que Alemania, Austria Hungria, Italia y Rusia apoyarán á Francia en su política contra los Estados Unidos.

El mismo diario asegura saber que China intervendrá tambien en la guerra en favor de España y que su escuadra atacará á San Francisco mientras la española inicia sus operaciones en la costa norteamericana del Atlántico.

Los diarios de los demas paises europeos se muestran tambien favorables á España.

La única excepcion en esta actitud es el «Peterbugskoye Viedemosti» al declarar que la amistad tradicional entre Rusia y los Estados Unidos excluye la idea de que Rusia observe ahora una actitud hostil á la Union en los momentos críticos actuales.

Agrega el diario citado que los Estados Unidos no dejarán indudablemente de apreciar el valor de la amistad rusa ahora más que nunca.

HONG KONG, 24—Los cinco buques que componen la escuadra norteamericana del extremo Oriente acompañados de dos vapores depósitos, han salido hoy de esta rada llevando órdenes selladas que serán abiertas en alta mar. Se cree que esta escuadra se dirigirá á las islas Filipinas para proceder al bloqueo de ellas y eventualmente al de Manila.

WASHINGTON, 24—Ha quedado ya arreglada la salida de Mr. Sherman de la secretaria de Estado.

Hoy mismo se ha hecho cargo del departamento Mr. Day que era secretario del mismo.

El presidente Mac-Kinley ha comprendido que en los momentos críticos actuales es necesario colocar al frente del departamento de Estado á un hombre más jóven y más enérgico que Mr. Sherman.

WASHINGTON, 24—El gobierno británico ha notificado á los Estados Unidos y á España que retiren sus buques de guerra respectivos que están ahora en puertos ingleses, en el término de 24 horas.

Esta medida es altamente favorable á los Estados Unidos é indica la buena voluntad de Inglaterra para la Union.

Si por otra parte se tiene en cuenta que esta comunicación ha sido incluida en la nota enviada á este gobierno por intermedio del embajador Sr. Julian Pauncefote en la cual la Gran Bretaña declara su absoluta neutralidad en el conflicto es facil ver que la cancilleria de Londres quedará ejena á toda combinación contra los Estados Unidos de parte de las potencias.

Se crée aquí que la escuadra que opera en las aguas de Cuba no necesitará bombardear a la Habana, pues es probable que el bloqueo la obligará á capitular.

LONDRES, 25—El corresponsal del *Daily Mail* en Madrid, dice hoy á su periódico que aunque España no adopte el corso en el nombre, lo adopta de hecho y que se ha concedido á los buques norte-americanos el plazo de varios dias para salir de los puertos españoles.

Se anuncia una accion enérgica por parte de España.

Gran numero de marinos franceses se han dirigido al gobierno solicitando patente de corso contra los Estados Unidos.

El corresponsal del *Times* en Roma comunica que está autorizado para desmentir la noticia de que se haya tratado de someter la cuestion de la independencia de Cuba al arbitraje de su santidad el papa.

WASHINGTON, 25—El corresponsal del «Daily Mail» ha telegrafiado que en una entrevista con el presidente Mackinley éste le dijo que enviaria un mensaje al gobierno inglés declarando que los Estados Unidos no podrian olvidar jamás la buena voluntad de Inglaterra para con su país.

MADRID, 25—Un telegrama de Manila dice que cuando llegó allí la noticia de que la escuadra norte americana se hacia á la mar con rumbo á Filipinas, se formó una imponente manifestación popular en la que tomaron parte todas las clases sociales y ofrecieron al gobierno su vida y sus bienes para defender al país.

No se ha confirmado el rumor de que los insurrectos filipinos cooperarian con la escuadra norte americana contra España.

MOBILE, 25—La goleta «Winona» de la marina norte americana ha apresado hoy el vapor mercante español «Saturnina» en la isla de Shif.

Dicho vapor habia salido ayer por la tarde del puerto de Sagua con destino á la isla de Shif.

LONDRES, 25—«The Daily Telegraph» publica en su número de hoy un telegrama de San Petersburgo en el cual se anuncia que el czar Nicolás II ha recibido en audiencia al embajador de España en aquella capital. *The Times* protesta contra la destruccion del cable que arranca de Cuba por la escuadra norteamericana, pues este cable es propiedad de una compañía inglesa. Por otra parte, cree *The Times* que este proceder inducirá á los españoles á cortar tambien los cables norteamericanos.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

La Nacion se ocupa de la cláusula 4.ª del acuerdo de los partidos que trata de la distribución de las bancas nacionalistas y cree que podria modificarse esa base para suprimir las resistencias que dicha cláusula ha levantado entre algunos elementos del partido nacional.

«...Ese acuerdo llevado á cabo por los represen-

Observaciones del Colegio Pío de Villa Colon

TEATROS Y FIESTAS

SPORT

APUNTES COMERCIALES

FOOTBALL

Noticias marítimas

Crónica policial

Varias noticias

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

SOLICITADA

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Habiendo optado el gobierno de acuerdo con el art. 18 de la ley de Octubre 2 de 1894 porque el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República se efectúe por una empresa particular, mediante licitacion pública, esta Secretaría cumpliendo con el decreto de 2 del corriente, recibirá propuestas cerradas para la contratacion de aquel servicio durante cuatro años, que serán abiertas el dia 30 de Junio próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Los proponentes deberán ser personas de responsabilidad y prestarán una fianza real ó hipotecaria que equivalga cuando menos al valor de *seis mil pesos* en efectivo.

Todos los materiales que la empresa contratista tenga que adquirir para llenar su cometido, quedarán, á la espiracion del contrato, de única y exclusiva propiedad del Estado.

La empresa concesionaria se comprometerá formalmente á encuadrar sus procedimientos en...

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Se avisa á los acreedores de esta Jefatura que la Tesorería ha dado principio al pago del presupuesto correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.—Montevideo, Abril 21 de 1898.—*Manuel D. Cuñarro*, Oficial 1º. 855-ab.27

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

AVISO

A los efectos correspondientes se publica el siguiente aviso de la Receptoría de Paysandú:

«Receptoría de Paysandú.—Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las refacciones á efectuarse en el casco y máquina del vapor nacional Guarda.—Las propuestas deben presentarse en esta Receptoría bajo sobre cerrado en el papel sellado correspondiente y con extricta sujecion á lo establecido en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Señálase el dia 30 del corriente á las 9 a. m. para la apertura de las propuestas, lo que se efectuará en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Las propuestas serán elevadas á la Direccion G. de Aduanas para su aprobacion ó rechazo si así lo creyese conveniente.—Paysandú, Abril 1.º de 1898.—*El Receptor*.

En esta Direccion se halla á disposicion de los interesados, la cópia del respectivo pliego de condiciones.—Montevideo, Abril 1.º de 1898.—*La Direccion*. 749-my.4.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 19 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 853-my.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Bordabehere, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 737-my.6

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 421-jn.3.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Ambrosio Maini, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 100.—Montevideo, Abril 22 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 857-ab.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan B. Magnone para la junta general que tendrá lugar el 29 del corriente á...

EL SIGLO

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

Decreto del gobierno de España sobre la navegacion mercante—Tranquilidad y entusiasmo en la Habana—Salida de la escuadra norteamericana de Hong Kong para Filipinas—Captura de buques españoles.

Montevideo, Abril 25.

Nuestro corresponsal acaba de trasmitir expresamente para este diario los siguientes telegramas:

MADRID, 24—*La Gaceta* de Madrid ha publicado hoy el anunciado decreto sobre la navegacion mercante. Consta de ocho artículos que trasmito en seguida textualmente.

Primero—El estado de guerra entre España y los Estados Unidos determina la caducidad de los tratados de paz y amistad de 1895 del protocolo de 1877 y todos los demás pactos y convenios que existen entre ambos paises.

Segundo—Desde la promulgacion del presente decreto, concédese un plazo de cinco dias á los buques norteamericanos para que salgan libremente de los puertos españoles.

Tercero—Aunque España está desligada de las estipulaciones del convenio de Paris de 1859 pues oportunamente manifestó su voluntad de adherirse á él atento mi gobierno á los principios del derecho de gentes, se propone observar y manda se observen las siguientes reglas de derecho marítimo: 1.ª el pabellon neutral cubre la mercancía enemiga excepto el contrabando de guerra. 2.ª es inconfiscable bajo el pabellon del enemigo la mercancía neutral, con excepcion de contrabando de guerra. 3.ª Los bloqueos para ser obligatorios necesitan ser efectivos y mantenidos por fuerza suficiente para impedir realmente el acceso al litoral enemigo.

Cuarto—El gobierno manteniendo el derecho de conceder patente de corso que expresamente se reservó en nota de Mayo de 1857 negándose á adherirse á las estipulaciones de Paris, organizará con los buques mercantes españoles un servicio de cruceros auxiliares de la marina militar, sugetos al fuero y jurisdicción de la marina de guerra.

Quinto—Con el objeto de apresar barcos enemigos y confiscar las mercaderías enemigas bajo su pabellon y el contrabando de guerra bajo cualquier bandera, la marina real, los cruceros auxiliares y los corsarios en su dia en el caso de que se autoricen, ejercitarán el derecho de visita en alta mar y aguas jurisdiccionales del enemigo.

Sexto—Bajo la denominacion de contrabando de guerra se comprenderán los pertrechos, armas, cápsulas, mechas, pólvoras, salitres, dinamita y toda clase de explosivos, uniformes, correajes, máquinas, árboles, hélices, calderas, efectos para construccion y reparacion de armamento y buques.

Séptimo—Se considerarán y se juzgarán como piratas á los capitanes, patrones y oficiales de los buques que no siendo norte-americanos así como las dos terceras partes de su tripulacion sean apresados ejerciendo actos de guerra contra España aunque vayan provistos de patente expedida por los Estados Unidos.

Octavo—Los ministros de Estado y Marina quedan encargados de dictar las disposiciones necesarias para la ejecucion de este decreto.—*Cristina.*

MADRID, 24—*El Imparcial* ha recibido esta noche y publicará mañana, el siguiente telegrama de su corresponsal en la Habana.

HABANA, 24—(9 p. m. via Kingston Jamaica).—Una prueba de la calma que reina en esta ciudad, es el hecho de hallarse abiertas y concurridos todos los teatros.

—La goleta «Matilde» que salió de este puerto con azúcar, ha sido apresada por la escuadra bloqueadora. El consul general de la Gran Bretaña ha recibido aviso oficial de que la escuadra norteamericana iniciará el bombardeo mañana.

Ha llegado el general Pando, se temia que los buques yankees apresaran el vapor en que vino.

MADRID, 24—La agencia Reuter ha telegrafiado que la fortaleza del Morro hizo hoy diez disparos de cañon á los buques norteamericanos que se habian aproximado al puerto.

Las balas no dieron en el blanco y los buques enemigos no contestaron retirándose en seguida para desaparecer poco despues en direccion al norte.

El gobierno desmiente categóricamente esa noticia.

MADRID, 24—Se ha confirmado á última hora la noticia de que el Castillo del Morro, ha hecho fuego hoy sobre los buques sospechosos.

WASHINGTON, 24—El secretario de Marina recibió hoy un parte del comodoro Sampson, jefe de la escuadra bloqueadora en Cuba, que dá pormenores del ataque llevado á cabo por los fuertes de la Habana contra la citada escuadra. La fortaleza del Morro hizo fuego sobre el crucero «New York», buque almirante de la flota que se encontraba á cinco millas.

El comodoro Sampson, que se encontraba á bordo del «New York» se negó á conceder el permiso que solicitaban varios comandantes para contestar el fuego.

Contestando esa comunicacion y en vista de que los fuertes de la Habana han continuado haciendo fuego todo el dia; el Ministerio de Marina ha enviado órdenes al comodoro Sampson de que notifique a los cónsules extranjeros en el puerto, que los buques norte-americanos empezarán mañana el bombardeo de la Habana, á menos que los fuertes cesen de hacer fuego sobre ellos.

LONDRES, 24—*The Standard* dice que el gobierno español no puede conseguir carbon y dentro de poco se verá en serios apuros para mover sus escuadras.

LONDRES, 25—El corresponsal de *The Standard* en Nueva York ha telegrafiado a este diario que el presidente Mackinley ha designado á jefes y oficiales de los Estados del Sur especialmente, para los principales puestos en la campaña militar próxima.

El general Joseph Whele, uno de los jefes mas importantes entre los militares del Sur se muestra ansioso por ir á Cuba.

Si el gobierno me envia—ha dicho,—¡Qué se prepare el señor Blanco!

LONDRES, 25 (6 a. m.)—Un telegrama de Hong Kong llegado esta madrugada, confirma la noticia de que la escuadra norteamericana que se hallaba en ese puerto ha zarpado con rumbo á Filipinas.

LONDRES, 25—Los diarios de esta mañana publican un telegrama de la Agencia Reuter fechado en la Habana comunicando que despues del pánico que causaron los primeros disparos de la fortaleza del Morro el pueblo se ha tranquilizado.

Las gentes acuden á las playas y azoteas para mirar la escuadra.

Los militares y voluntarios llenos de fervor confian en la artillería de los fuertes y no dudan que rechazará cualquier ataque de la escuadra norte-americana.

A los médicos y abogados les ha retirado sus prerrogativas el gobierno y están obligados á prestar servicio militar.

LONDRES, 25—*The Times* dice que en los diarios alemanes y austriacos se advierte ya una reaccion en favor de los Estados Unidos, motivada indudablemente por las manifestaciones de los numerosos alemanes residentes en ese pais, cuya situacion se vería seriamente comprometida en caso de que Alemania apoyara á España en el actual conflicto.

KEY WEST, 24 (media noche)—Acaba de llegar del fondeadero de la escuadra bloqueadora de la Habana, el torpedero «Cushing» y comunica que el comodoro Sampson ha dictado órdenes que hacen el bloqueo mas estricto.

El crucero protegido «Miniapolis» ha sido enviado por el comodoro Sampson á cruzar entre Puerto Rico y Cuba, á interceptar la llegada de dos vapores cargados de tropas españolas que se esperan en estos dias con procedencia de la Peninsula.

Ambos vapores conducen tambien fuertes remesas de dinero para Cuba y Puerto Rico.

Comunica *El Cushing* que el crucero Cincinati ha capturado hoy en aguas cubanas á los vapores Panamá y al Velvene que conducian víveres y municiones para el ejército español de Cuba.

Ambos procedian de Nueva York y el Panamá llevava en oro sellado 100.000 dollars para la sucursal del Banco de España en la Habana.

El Panamá pertenece á la Compañía Trasatlántica Española y mide 2085 toneladas.

El Alvedene es inglés pertenece á la matrícula de Newcastle mide 2111 toneladas y fué construido en 1890.

WASHINGTON, 24—El ministro norte americano en Lisboa Mr. L. Townsend ha presentado al gobierno de Portugal por orden de la secretería de Estado una protesta por su actitud en actual conflicto al permitir que España aproveche las islas del Cabo Verde para base de sus operaciones y depósito de carbon dice que su gobierno considera esa actitud como un ataque directo de que es objeto por parte del Portugal y concluye previniendole que los E. Unidos usarán represalias con el Portugal si este continua prestando su apoyo á España en esta forma.

CAYO HUESO, 24—El cañonero norteamericano «Helena» ha capturado hoy al vapor español «Miguel Jover» despues de haberle disparado un cañonazo sin bala y lo ha conducido á este puerto.

El valor de ésta presa incluso su cargamento se calcula en 400.000 doliars. El vapor en cuestion se hallaba en viaje de New York á Barcelona y pertenece á la matrícula de éste último puerto.

—El torpedero «Porter» ha capturado hoy al buque español «Matilde» estando al alcance de los cañones de la batería de cogimar, pocas millas al este de la Habana.

LONDRES, 24—En los diarios londinenses de hoy se nota un tono marcadamente hostil á los Estados Unidos.

Uno de estos diarios asegura que Francia ha resuelto intervenir de un modo decisivo en la guerra y que Alemania, Austria Hungria, Italia y Rusia apoyarán á Francia en su política contra los Estados Unidos.

El mismo diario asegura saber que China intervendrá tambien en la guerra en favor de España y que su escuadra atacará á San Francisco mientras la española inicia sus operaciones en la costa norteamericana del atlántico.

Los diarios de los demás paises europeos se muestran tambien favorables á España.

La única excepcion en esta actitud es el «Peterbugskoye Viedemosti» al declarar que la amistad tradicional entre Rusia y los Estados Unidos excluye la idea de que Rusia observe ahora una actitud hóstil á la Union en los momentos críticos actuales.

Agrega el diario citado que los Estados Unidos no dejarán indudáblemente de apreciar el valor de la amistad rusa ahora más que nunca.

HONGKONG, 24—Los cinco buques que componen la escuadra norteamericana del extremo Oriente acompañado de dos vapores depósitos, han salido hoy de esta rada llevando órdenes selladas que serán abiertas en alta mar. Se cree que esta escuadra se dirigirá á las islas Filipinas para proceder al bloqueo de ellas y eventualmente al de Manila.

WASHINGTON, 24—Ha quedado ya arreglada la salida de Mr. Sherman de la secretaría de Estado.

Hoy mismo se ha hecho cargo del departamento Mr. Day que era secretario del mismo.

El presidente Mac-Kinley ha comprendido que en los momentos críticos actuales es necesario colocar al frente del departamento de Estado á un hombre más jóven y más enérgico que Mr. Sherman.

WASHINGTON, 24—El gobierno británico ha notificado á los Estados Unidos y á España que retiren sus buques de guerra respectivos que están ahora en puertos ingleses, en el término de 24 horas.

Esta medida es altamente favorable á los Estados Unidos é indica la buena voluntad de Inglaterra para la Union.

Si por otra parte se tiene en cuenta que esta comunicación ha sido incluida en la nota enviada á este gobierno por intermedio del embajador Sr. Julian Pauncefortе en la cual la gran bretaña, declara su absoluta neutralidad en el conflicto es facil ver que la cancillería de Londres quedaré ajena á toda combinación contra los Estados Unidos de parte de las potencias.

Se cree aquí que la escuadra que opera en las aguas de Cuba no necesitará bombardar á la Habana, pues es probable que el bloqueo la obligará á capitular.

LONDRES, 25—El corresponsal del *Daily Mail* en Madrid, dice hoy á su periódico que aunque España no adopte el corso en el nombre, lo adopta de hecho y que se ha concedido á los buques norte-americanos el plazo de 30 dias para salir de los puertos españoles.

Se anuncia una accion enérgica por parte de España.

Gran número de marinos franceses se han dirigido al gobierno solicitando patente de corso contra los Estados Unidos.

El corresponsal del *Times* en Roma comunica que está autorizado para desmentir la noticia de que se haya tratado de someter la cuestion de la independencia de Cuba al arbitraje de su santidad el Papa.

WASHINGTON, 25—El corresponsal del «Daily Mail» ha telegrafiado que en una entrevista con el presidente Mackinley este le dijo que enviaria un mensaje al gobierno ingés declarando que los Estados Unidos no podrian olvidar jamás la buena voluntad de Inglaterra para con su pais.

MADRID, 25—Un telegrama de Manila, dice, que cuando llegó allí la noticia de que la escuadra norte americana se hacia á la mar con rumbo á Filipinas se formó una imponente manifestación popular en la que tomaron parte todas las clases sociales y ofrecieron al gobierno su vida y sus bienes para defender al pais.

No se ha confirmado el rumor de que los insurrectos filipinos cooperarian con la escuadra norte americana contra España.

MOBILE, 25—La goleta «Winona» de la marina norte americana ha apresado hoy el vapor mercante español «Saturnina» en la isla de Shif.

Dicho vapor habia salido ayer por la tarde del puerto de Sagua con destino á la isla de Shif.

LONDRES, 25—«El Daily Telegraph» publica en su número de hoy un telegrama de San Petersburgo en el cual se anuncia que el czar Nicolás II ha recibido en audiencia el embajador de España en aquella capital. *The Times* protesta contra la destruccion del cable que arranca de Cuba por la escuadra norteamericana pues este cable es propiedad de una compañía inglesa. Por otra parte cree *The Times* que este proceder inducirá á los españoles á cortar tambien los cables norteamericanos.

Imprenta EL SIGLO, 25 de Mayo 58

COMISION CLASIFICADORA DE Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 101, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Además de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios é impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898.

Luis E. Piñeiro, Secretario.

404-ab.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Habiendo optado el gobierno de acuerdo con el art. 18 de la ley de Octubre 2 de 1894 porque el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República se efectúe por una empresa particular, mediante licitacion pública, esta Secretaría cumpliendo con el decreto de 2 del corriente, recibirá pr opuestas cerradas para la contratacion de aquel servicio durante cuatro años, que serán abiertas el dia 30 de Junio próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Los proponentes deberán ser personas de responsabilidad y prestarán una fianza real ó hipotecaria que equivalga cuando menos al valor de *seis mil pesos* en efectivo.

Todos los materiales que la empresa contratista tenga que adquirir para llenar su cometido, quedarán, á la espiracion del contrato, de única y exclusiva propiedad del Estado.

La empresa concesionaria se comprometerá formalmente á encuadrar sus procedimientos en las leyes y reglamentos vigentes.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas siempre que no convinieran á los intereses fiscales.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor.

818-jn.29-d.p.m.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion previene á quienes corresponda que el 25 del mes presente empezará la revisacion de las Patentes de Giro correspondientes á oficios y negocios ambulantes, en este departamento de la Capital.—Montevideo, 19 de Abril de 1898—p. a. *Enrique Bustamante*.—V.º B.º p. a. *B. de la Torre.* ab-25

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el lunes 25 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 16 de 1898.—*La Direccion.* 824-ab.25

Por resolucion superior de fecha 16 del corriente, se previene á los señores exportadores de cereales de produccion nacional, qué á contar desde el dia 1.º de Mayo próximo, estarán obligados á establecer en los envases de dichos cereales, para la exportacion, rótulos indelebles, en la siguiente forma:

EXPORTACION

República Oriental del Uruguay

Esto sin perjuicio de que los interesados puedan establecer tambien en dichos envases, las marcas, números, etc., que juzguen conveniente; pero de manera que no borren ó confundan el rótulo precedente.

Los cereales que se presenten en los puntos aduaneros para la exportacion y cuyos envases no tengan estampado el rótulo de que se trata, serán rechazados y no se permitirá su salida.—Montevideo, Abril 19 de 1898.—*E. Gradin.*

843-my.1.º

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos

Montevideo, Abril 14 de 1898.—Por disposicion de la Direccion General, desde el 15 del corriente podrá depositarse en los buzones vecinales de la capital impresos cuyo peso máximo no exceda de 200 gramos y sus dimensiones de 10 centímetros de ancho, 25 de largo y 2 de alto.

Los impresos que en las condiciones expresadas no fuese posible introducirlos en los buzones de fierro no automáticos, pueden depositarse en las Agencias en que hayan sido franqueados, de donde serán retirados por el buzonista de servicio.

Así mismo se ha dispuesto autorizar á las Agencias vecinales para el franqueo de impresos siempre que se presenten en condiciones reglamentarias.—*La Secretaría.* 807-ab.26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

No habiéndose presentado á esta Oficina los señores que mas abajo se designan, á justificar el abono de las anualidades atrasadas, correspondientes á los privilegios de invencion, que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, no obstante el llamamiento que para tal fin se ha hecho por medio de la prensa; y cumpliendo con lo ordenado por el artículo 9.º de la ley de la materia, se declaran caducados los privilegios industriales que á continuacion se expresan:

Número 29 Juan Buhring, filtro de carbon arbesto.

31 Antonio Voltor y Clement, alimentacion liquida para exportar ganado.

32 J. M. Lavigne, fabricacion automática de cajas de fósforos.

40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.

56 M. Francisco Castelnau, procedimiento para separar minerales.

59 Guillermo A. Harley, aparato para infriar el agua de condensacion.

67 Félix Julio C. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.

89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.

93 (*bis*) J. M. Mengelle Mourel, pastas alimenticias.

107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguayo del doctor Ochoa.

108 Julio Ferrari y Luis Pujadas, aparatos neuma automáticos.

120 Pedro A. Martí, non plus ultra, envase para fósforos.

121 Alejo Ressell, gladiador.

124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.

126 Gaston Julien, conserva forrajera Julien.

132 Victor García Sorreyeta, naipes anunciadores.

133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.

134 Eddy Taylor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.

136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.

142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.—Montevideo 14 de Abril 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 813.ab.26

... mas haya lugar en derecho, digo: que en el Registro de nacimiento de mi hija Cecilia Clara Josefa Bocking se ha padecido un error al asentarla bajo los pronombres de Cecilia Ignacia. A fin de subsanar ese error involuntario, vengo á provocar la respectiva rectificacion del acta del estado civil de la referencia, y á V. S. suplico, quiera mandar que se haga por la prensa la publicacion de estilo; que se reciba la informacion ad-perpetuam al tenor del interrogatorio acompañado: que se recabe informe del señor juez de Paz autorizante del acta y en su mérito con audiencia del Ministerio Público ordenar que se rectifique la mencionada partida de nacimiento de mi hija, poniéndole sus verdaderos nombres de *Cecilia Clara Josefa* en sustitucion de Cecilia Ignacia como figura en la actualidad. Por tanto, A V. S. suplico quiera proveer de conformidad: comunicándose así al encargado del Registro del Estado Civil. Es justicia etc.» Haciéndose ésta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Abril 18 de 1898—*Cayetano José Picardo*, escribano.

829-my.19.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Felipe García para que comparezca á la junta que se celebrará en este Juzgado el dia 30 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, á los efectos dispuestos por los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—San José, Abril 4 de 1898.—*Luis de la Hanty*, escribano público. 754-ab.30

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10